
MINUTAS DE LAS NEGOCIACIONES DE CONCILIACIÓN DE LA NÓMINA FEDERAL CON LOS ESTADOS

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (IMCO)
OBTENIDAS POR ANIMAL POLÍTICO A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS ESTADOS

10.09.2015



Musset 32, Polanco
Del. Miguel Hidalgo, 11560
México D.F.

T. +52(55) 5985 1017
F. +52(55) 5280 1891

 www.IMCO.org.mx

 @IMCOmx

 /IMCOmx

 /IMCOmexico

MINUTAS DE CONCILIACIÓN DE NÓMINA FEDERAL CON LOS ESTADOS

1. GUERRERO	3
2. SAN LUIS POTOSÍ	6
3. MICHOACÁN	8
4. YUCANTÁN	11
5. ZACATECAS	13
6. NUEVO LEÓN	15
7. MORELOS	17
8. MÉXICO	21
9. COLIMA	24
10. DURANGO	28
11. NAYARIT	32
12. OAXACA	37
13. SINALOA	40
14. GUANAJUATO	47



Musset 32, Polanco
Del. Miguel Hidalgo, 11560
México D.F.

www.IMCO.org.mx

[@IMCOmx](https://twitter.com/IMCOmx)

[/IMCOmx](https://www.facebook.com/IMCOmx)

T. +52(55) 5985 1017
F. +52(55) 5280 1891

[/IMCOmexico](https://www.youtube.com/IMCOmexico)

Entidad: Guerrero
Motivo de la reunión: Proceso de conciliación de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF el día 25 de febrero de 2014.

ACTA INFORMATIVA DE CARGA DE INFORMACIÓN

Lugar:
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Av. Constituyentes 1001
Col. Belén de las Flores
México, D.F.

Representantes:
Entidad: Lic. Diego Díaz Padua
SHCP: Act. Maria Teresa Castro Corro
SEP: Lic. Alejandro Luna Fernández

Descripción del proceso en el SICAP :

Carga de: Analítico de plazas Etapa: II
Fecha: 29 de septiembre de 2014 Inicio: 06:00 p.m. Termina: 06:33 p.m.


Atributos de los archivos cargado :

Nombre: analitico_ejercido_29sep.zip
Tamaño: 619 kb

Techo: \$11,602,403,541 Regularizable: \$11,602,304,978.24 Diferencia: \$ 98,562.76

Observaciones:

1. Archivo leído exitosamente por SICAP.

<p>POR LA ENTIDAD FEDERATIVA</p>  <p>Lic. Diego Díaz Padua Encargado de la Subsecretaría de Administración y Finanzas</p>	<p>POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>  <p>Act. Maria Teresa Castro Corro Directora General de Política Presupuestaria</p>	<p>POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>  <p>Lic. Alejandro Luna Fernández Director de Conciliación</p>
--	--	---



México, D.F., a 16 OCT 2014

PROFRA. SILVIA ROMERO SUÁREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Me refiero a la conclusión del procedimiento de conciliación, establecido en el "Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", en lo sucesivo el ACUERDO, expedido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2014, con base en el cual ha sido conciliado y validado el Analítico de plazas/horas y se ha efectuado la determinación de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones de esa entidad federativa.

Sobre el particular, me permito formular las consideraciones que se exponen a continuación y con base en las mismas, notificar a esa entidad federativa los puntos resolutivos que también se consignan:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Secretaría de Educación Pública, tiene la responsabilidad de conciliar con las autoridades educativas de las entidades federativas los registros de las plazas transferidas.

SEGUNDA.- El objetivo del procedimiento para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes, es determinar las plazas/horas transferidas que deberán ser registradas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), previa validación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los conceptos y montos de las remuneraciones que corresponden a las plazas/horas.

Con la información citada, la SEP realizará los trámites respectivos a efecto de integrar la nómina del personal educativo de cada Estado, en términos del artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

TERCERA.- El proceso de conciliación se llevó a cabo bajo las premisas que se consignan en el numeral 3 del ACUERDO, habiendo servido de base para la conciliación la información correspondiente al inicio del ciclo escolar 2013-2014, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo, fracción I del artículo segundo transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

CUARTA.- El proceso de conciliación respeta los derechos de los trabajadores de la educación en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

QUINTA.- La SEP estableció el Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas (SICAP), en el cual se desarrollaron las tareas fundamentales del procedimiento de conciliación, en donde se



"2014, Año de Octavio Paz"

realizó la determinación final de los registros de las plazas transferidas, así como de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones correspondientes a esa entidad federativa; lo anterior para garantizar los elementos necesarios para la rendición de cuentas; al mismo tiempo que se otorga certeza en la integridad del resultado de los cálculos; poniendo el Sistema a disposición de la SHCP, de la autoridad educativa y demás autoridades competentes de esa entidad federativa.

La información conciliada será integrada al Módulo de Servicios Personales del Sistema de Información y Gestión Educativa.

SEXTA.- El procedimiento para la conciliación de las plazas/horas, así como, la determinación de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones, se llevó a cabo en tres etapas de conformidad con lo siguiente:

Etapas I.- Determinación del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB del ejercicio fiscal 2014, por Estado.

- El Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se determinó con base en las plazas/horas y los Conceptos y Montos de las Remuneraciones que obran en los registros de la SHCP. Dicho presupuesto incluye, por Estado, los recursos de Carrera Magisterial.
- La SHCP, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, definió el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB por Estado.
- La información base para el cálculo del presupuesto está disponible para los Estados en el SICAP, a partir del inicio del proceso de conciliación, de conformidad con el calendario que se señala en el numeral 30 del multicitado ACUERDO.

Etapas II.- Conciliación de plazas/horas de los Estados.

- El equipo de trabajo se conformó con representantes de esa entidad federativa, la SEP (Dirección General de Personal y Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros) y la SHCP (Unidad de Política y Control Presupuestario y Dirección General de Programación y Presupuesto "A").
- La SEP comunicó a esa entidad federativa al inicio del proceso de conciliación, los nombres de los representantes de la SEP y de la SHCP, que se integraron al equipo de trabajo. Por su parte, esa entidad federativa informó a la SEP los nombres de sus representantes.

La comunicación a la que se refiere el punto anterior se hizo de su conocimiento por la SEP, mediante oficio número DGPYRF.-5037 de fecha 10 de abril de 2014.

Es por lo anterior que esa entidad federativa, previo al inicio del proceso de conciliación y derivado de los requerimientos de información, presentó los documentos siguientes:

- I. Analítico de plazas/horas de la entidad federativa.
- II. El catálogo de centros de trabajo.
- III. El catálogo de categorías y puestos.
- IV. La estructura de la clave de la plaza utilizada por esa entidad federativa.

Con la información requerida se procedió a la carga del Analítico de plazas/horas de esa entidad federativa en el SICAP. Asimismo, se efectuó la validación de los catálogos de



MINUTA DE TRABAJO

NÚMERO DE REUNIÓN: 2

SEP – SHCP y SEP	DATOS REUNIÓN ACTUAL	PRÓXIMA REUNIÓN
LIDER SEP: Federico Acosta Covarrubias.	Fecha: 14 de Mayo de 2014	Fecha: Fecha abierta
MOTIVO DE LA REUNIÓN: Generar el Regularizable del Analítico de las plazas Transferidas, y de Nueva Creación del Estado de San Luis Potosí	Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
	Hora de inicio: 11:30 Hrs.	Hora de Inicio:
	Hora de Término 22:30 Hrs	Hora de Término:

ASISTENCIA:

SEP-SHCP	ESTADO
1. Federico Acosta Covarrubias	1.- Lic. Ada Amelia Andrade Contreras
	2.- Lic. Héctor Jaime Heredia
	3.- CP. Sandra Rojas Ramírez
	4.- María Raquel Pérez Gutiérrez
	5.- Rodrigo Hernández Murillo
	6.- Raúl Rodríguez Torres
	7.- Edgar Narváez Gallegos

TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:
1. Cálculo del Regularizable	<p>Para atender lo establecido en los numerales 17, 18, 19 y 20 del "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, se realizaron las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> En presencia de la autoridad del estado el Equipo de Conciliación procedió a calcular el Regularizable, de acuerdo a los datos siguientes: <p>Hora de Inicio: 12:38 Fecha de cálculo 14/05/2014 Hora de Término: 12:53</p>



Después de realizar el Cálculo del Regularizable en el Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas (SICAP), se obtuvieron los siguientes importes :

Techo	7,180,704,704.00
Regularizable SLP	6,803,414,464.31
Diferencia	377,290,239.69

ATENTAMENTE

Federico Acosta Covarrubias
Líder de Conciliadores de la
Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros, SEP

Héctor Jaime Heredia
Coordinador General de Recursos
Humanos , Secretaría de Educación del
Gobierno del Estado de San Luis Potosí



MINUTA DE TRABAJO

Estado: **Michoacán de Ocampo** minuta de fecha **13 de mayo de 2014**

Lugar y hora: **Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Constituyentes No. 1001
México, D.F.**

Representantes
Entidad: **Lic. Marco Antonio Téllez Patiño**

Inicio: **10:00 hrs.** Termino: **22:30 hrs**

SEP: **Lic. Alejandro Luna Fernández**

ACTIVIDAD Y/O TEMA

COMENTARIO

Tabuladores de etapa III

Se presentó a la entidad el esquema que deben cumplir los archivos mediante los cuales se presenten los tabuladores de los conceptos, depositando la autoridad estatal en la carpeta compartida los tabuladores correspondientes el mismo día.

Analítico de Plazas

Con la finalidad de generar el cálculo de la segunda etapa de acuerdo al procedimiento para la conciliación de plazas-horas de Michoacán, se subió el analítico de plazas de la entidad, del cual fueron eliminadas 50 categorías subsidiadas no autorizadas, 2 presupuestarias no autorizadas así como 6 no reconocidas.

Generación de Regularizable

Se inició el cálculo del pre-regularizable del estado de Michoacán generando los siguientes montos:

Techo SICAP: \$11,212,191,215.00
Regularizable: \$11,096,522,197.93
Diferencia de \$ 115,669,017.07

Por lo que se envía el pre-regularizable de la II Etapa a flujo de autorización.

Comentarios generales:

Se ponen como objetivos la entrega de analítico anterior al inicio del ciclo escolar 2013 así como la presentación de documentación muestra para acreditación de categorías.

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA  Lic. Marco Antonio Téllez Patiño Asesor del Secretario	POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  Lic. Alejandro Luna Fernández Líder de Conciliación
---	--



Entidad: Michoacán de Ocampo
Motivo de la reunión: Proceso de conciliación de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF el día 25 de febrero de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Lugar: Secretaría de Educación del Estado
Fray Servando Teresa de Mier No. 153
Morelia, Michoacán

Representantes:
Entidad: Lic. Marco Antonio Téllez Patiño
SEP: Lic. Alejandro Luna Fernández

Atributos del archivo:

Nombre: N13-1(anp).csv
Tamaño: 9,833 kb

Nombre: N13-1(anp).xlsx
Tamaño: 4,972

Entrega de los archivo:

Forma de entrega: Archivo puesto a disposición por parte del Estado en carpeta compartida de trabajo y tomado por SEP ante la presencia del equipo de trabajo.
Fecha y hora: Martes 13 de mayo de 2014, 15:12 horas

Observaciones:

Una vez recibido el archivo se procede a realizar la carga del analítico de plazas en el SICAP.

<p>POR LA ENTIDAD FEDERATIVA</p>  <p>Lic. Marco Antonio Téllez Patiño Asesor del Secretario</p>	<p>POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>  <p>Lic. Alejandro Luna Fernández Líder de Conciliación</p>
--	---

Entidad: **Michoacán de Ocampo**
Motivo de la reunión: **Proceso de conciliación de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF el día 25 de febrero de 2014.**

ACTA INFORMATIVA DE CARGA DE INFORMACIÓN

Lugar:
**Secretaría de Educación del Estado
Fray Servando Teresa de Mier No. 153
Morelia, Michoacán**

Representantes:
Entidad: **Lic. Marco Antonio Téllez Patiño**
SEP: **Lic. Alejandro Luna Fernández**

Descripción del proceso en el SICAP :

Carga de: **Analítico de plazas** Etapa: **II** Folio de carga: **R16 03/2014**
Fecha: **13 de mayo de 2014** Inicio: **17:40** Termino: **18:01 hrs.**

Atributos de los archivos cargado :

Nombre: **N13-1(anp).zip**
Tamaño: **613 kb**

Techo: **\$11,212,191,215.00** Regularizable: **\$11,096,522,197.93** Diferencia: **\$ 115,669,017.07**

Observaciones:

1. Archivo leído exitosamente por SICAP.
2. Se somete regularizable a flujo de autorización
3. Se procede a iniciar formalmente los trabajos preparativos de la III etapa.

<p>POR LA ENTIDAD FEDERATIVA</p>  <p>Lic. Marco Antonio Téllez Patiño Asesor del Secretario</p>	<p>POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>  <p>Lic. Alejandro Luna Fernández Líder de Conciliación</p>
--	---

Entidad: **Yucatán**
Motivo de la reunión: **Proceso de conciliación de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF el día 25 de febrero de 2014.**

MINUTA DE CARGA DE INFORMACIÓN DE ANALÍTICO DE PLAZAS

Lugar:
Instalaciones de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado De Yucatán


Representantes:
Entidad: **Dra. Miriam Valencia Trujillo**
Directora Administrativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
SEP: **Lic. Francisco Javier Castillo Hidalgo**
Conciliador-SEP Federal para el Estado de Yucatán

Descripción del proceso en el SICAP :

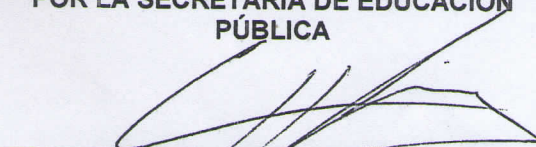
Generación de:	Regularizable Preliminar	Etapa:	II		
Fecha:	14 de abril de 2014	Inicio:	15:00 p.m.	Termino:	15:30 p.m.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 19 del Acuerdo mediante el cual se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes (Procedimiento), en donde señala que "El proceso de conciliación del analítico de plazas/horas del Estado se iniciará una vez que el costeo se encuentre dentro del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB definido conforme al numeral 8 del procedimiento", se informa que se procede a iniciar el proceso de conciliación del analítico de plazas horas del Estado de Yucatán, para con ello proceder al cierre de la Etapa II, tal y como se establece en el numeral 20 del procedimiento, en virtud de que el costeo del analítico de plazas de la entidad, se encuentra dentro del Techo Financiero autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Estado de Yucatán, tal y como se muestra en el grafico anexo.

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA


Dra. Miriam Valencia Trujillo
Directora Administrativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


Lic. Francisco Javier Castillo Hidalgo
Conciliador-SEP Federal para el Estado de Yucatán

SEP

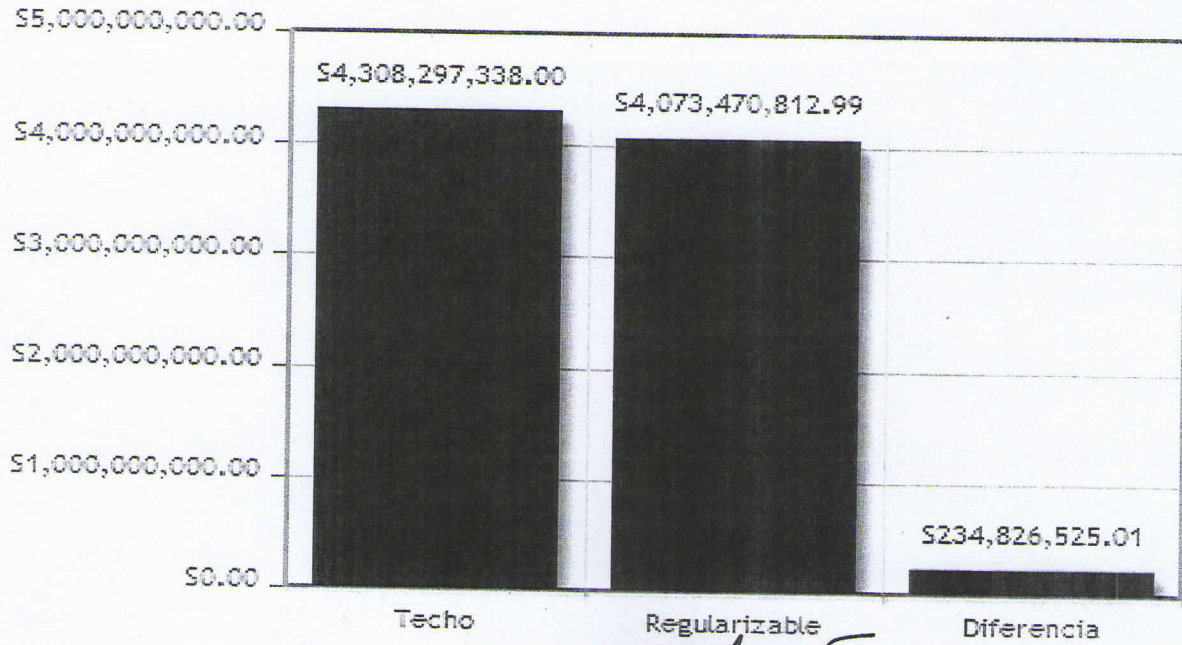
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública

Oficialía Mayor

Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros





Entidad: **Zacatecas**
Motivo de la reunión: **Proceso de conciliación de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF el día 25 de febrero de 2014.**

MINUTA DE CARGA DE INFORMACIÓN DE ANALÍTICO DE PLAZAS

Lugar:
Instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas


Representantes:
Entidad: **C.P. José Luis Santoyo González
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas**
SEP: **Lic. Francisco Javier Castillo Hidalgo-
Conciliador-SEP Federal para el Estado de Zacatecas**

Descripción del proceso en el SICAP :

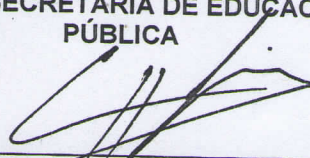
Generación de:	Regularizable Preliminar	Etapa:	II		
Fecha:	12 de mayo de 2014	Inicio:	19:00 p.m.	Termino:	19:45 p.m.

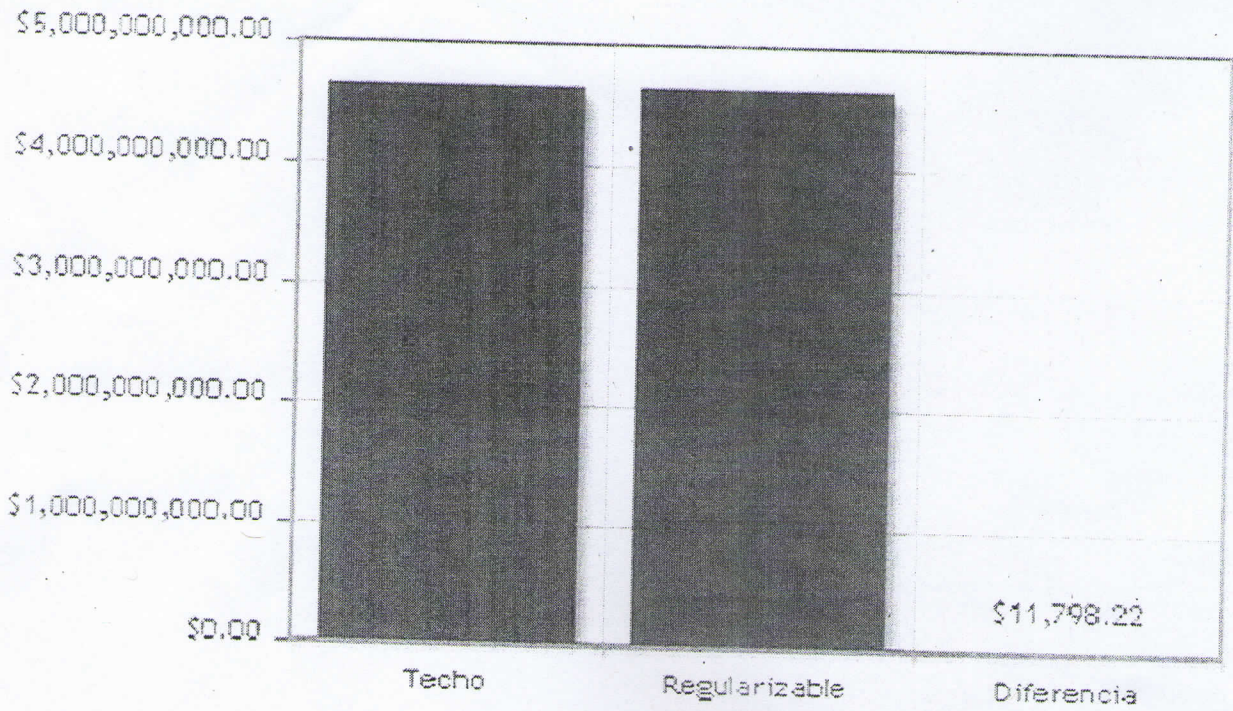
Con fundamento en lo establecido en el numeral 19 del Acuerdo mediante el cual se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes (Procedimiento), en donde señala que "El proceso de conciliación del analítico de plazas/horas del Estado se iniciará una vez que el costeo se encuentre dentro del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB definido conforme al numeral 8 del procedimiento", se informa que se procede a iniciar el proceso de conciliación del analítico de plazas horas del Estado de Zacatecas, para con ello proceder al cierre de la Etapa II, tal y como se establece en el numeral 20 del procedimiento, en virtud de que el costeo del analítico de plazas de la entidad, se encuentra dentro del Techo Financiero autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Estado de Zacatecas, tal y como se muestra en el grafico anexo.

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA


C.P. José Luis Santoyo González
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


Lic. Francisco Javier Castillo Hidalgo
Conciliador-SEP Federal para el Estado de Zacatecas



CH

N

México D.F., a 14 de mayo de 2015.

MINUTA DE CARGA DE INFORMACIÓN DE ANALITICO DE PLAZAS

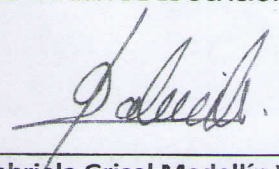
Con fundamento en lo establecido en el numeral 19 del Acuerdo mediante el cual se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes (Procedimiento), en donde señala que "El proceso de conciliación del analítico de plazas/horas del Estado se iniciará una vez que el costeo se encuentre dentro del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB definido conforme al numeral 8 del Procedimiento", se informa que se da inicio al proceso de conciliación del analítico de plazas/horas del Estado de Nuevo León, quien confirma no tener plazas/horas subsidiadas ni algún concepto de pago destinado para ellas, procediendo al cierre de la Etapa II, tal y como se establece en el numeral 20 del procedimiento, en virtud de que el costeo del analítico de plazas de la entidad, se encuentra dentro del Techo Financiero autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado de Nuevo León tal y como se muestra en el grafico anexo (Anexo 1).

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA


Ing. Edmundo Guajardo Garza

Director General de Planeación y Coordinación
Educativa (SENL)

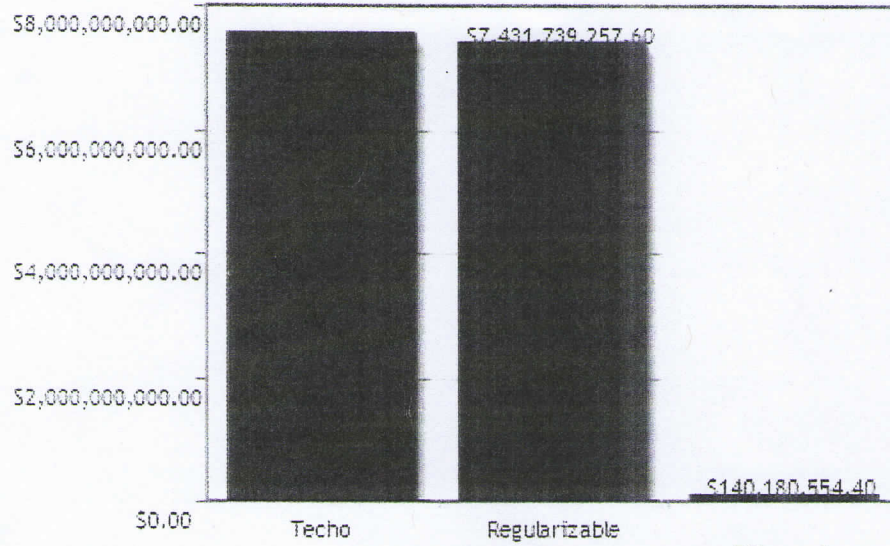
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


Ing. Gabriela Grisel Medellín Vallejo

Director de Área de la Dirección General de
Presupuesto y Recursos Financieros



Anexo 1





MINUTA DE TRABAJO


SEP – SHCP e IEBEM	DATOS REUNIÓN ACTUAL	PRÓXIMA REUNIÓN
LIDER SEP: José Francisco Cerpa Flores.	Fecha: 24 de abril de 2014	Fecha: Fecha abierta
MOTIVO DE LA REUNIÓN: Conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones del Estado de Morelos.	Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Planeación Educativa del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).	Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Planeación Educativa del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).
	Hora de inicio: 9:30am	Hora de Inicio:
	Hora de Término: 01:30am del día 25 de abril de 2014	Hora de Término:

NÚMERO DE REUNIÓN: 6

ASISTENCIA:

SEP-SHCP	ESTADO
1. José Francisco Cerpa Flores	1. Blas Eduardo Ruiz Ramírez
2. Ángel David Bernal Carranza	2. Rosalío Marcos Quintero Rosales
3. María de Jesús Uribe Tenorio	3. Andrés Espinosa Reza
4. Paula Raquel Freyre Ruiz.- SHCP	4. Edgar Castillo Montesinos



TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:						
<p>1. Conciliación del Analítico de Plazas/Horas; Carga del analítico Etapa II, Versión 10.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 19 del "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La autoridad del estado entregó a los representantes de la SEP y SHCP, el archivo electrónico del analítico de plazas/horas, versión 10 de acuerdo a los datos siguientes: <p style="text-align: center;">Versión 10 del Analítico de Plazas y Horas</p> <div style="text-align: center;">  analítico carga 10.csv </div> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Nombre del archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de recepción</td> <td>24/04/2014</td> </tr> <tr> <td>Tamaño del archivo</td> <td>3,738KB</td> </tr> </table>	Nombre del archivo		Fecha de recepción	24/04/2014	Tamaño del archivo	3,738KB
Nombre del archivo							
Fecha de recepción	24/04/2014						
Tamaño del archivo	3,738KB						



TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:								
<p>2. Conciliación del Analítico de Plazas/Horas; Carga del analítico Etapa II, Versión 10. (continuación).</p>	<p>El líder de conciliación de la SEP incorporó el analítico versión 10 de plazas/horas en el SICAP a la vista de "El equipo de trabajo", a las 00:40 hrs. del día 25 de abril de 2014, encontrándose 443 categorías reconocidas, se procedió a generar el costo del analítico ajustado por el estado, resultando lo siguiente:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe (pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Techo SHCP:</td> <td>4,634,874,528.00</td> </tr> <tr> <td>Costo Morelos:</td> <td>4,634,835,419.13</td> </tr> <tr> <td>Diferencia:</td> <td>39,108.87</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>The bar chart displays three categories on the x-axis: 'Techo', 'Regularizable', and 'Diferencia'. The y-axis represents the amount in pesos, ranging from 0.00 to 5,000,000,000.00. The 'Techo' bar reaches approximately 4.635 billion pesos. The 'Regularizable' bar is slightly lower, at approximately 4.634 billion pesos. The 'Diferencia' bar is very small, representing approximately 39 thousand pesos.</p> </div> <p>De conformidad con el resultado descrito, se considera que el estado de Morelos da cumplimiento a lo señalado en el numeral 20 del "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes",</p>	Concepto	Importe (pesos)	Techo SHCP:	4,634,874,528.00	Costo Morelos:	4,634,835,419.13	Diferencia:	39,108.87
Concepto	Importe (pesos)								
Techo SHCP:	4,634,874,528.00								
Costo Morelos:	4,634,835,419.13								
Diferencia:	39,108.87								



TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:
<p>3. Conceptos de pago Etapa III.</p>	<p>publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, iniciando el flujo de autorización en el SICAP.</p> <p>Con base en la "Matriz de Concepto de Pago" y los tabuladores generales presentados por el estado, "El Equipo de Trabajo", continuó con la revisión y documentación y elaboración de los tabuladores de los conceptos de pago.</p>

ATENTAMENTE

José Francisco Cerpa Flores
Líder de Conciliadores de la
Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros, SEP

Paula Raquel Freyre Ruiz
Subdirectora de Área de la Unidad de
Política y Control Presupuestario, SHCP

Blas Eduardo Ruiz Ramírez
Director de Planeación Educativa, IEBEM

MINUTA DE TRABAJO

SEP - SHCP - SEIEM	REUNIÓN DE TRABAJO	PRÓXIMA REUNIÓN
Líder de Conciliadores de la SEP: Lic. José Francisco Cerpa Flores.	Fecha: 12 de Mayo de 2014	Fecha: Abierta
Motivo de la reunión: Proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.	Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal de SEIEM.	Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal de SEIEM.
	Hora de inicio: 10:00 a.m.	Hora de Inicio: 9:30 a.m.
	Hora de Término: 11:00 p.m.	Hora de Término: ----

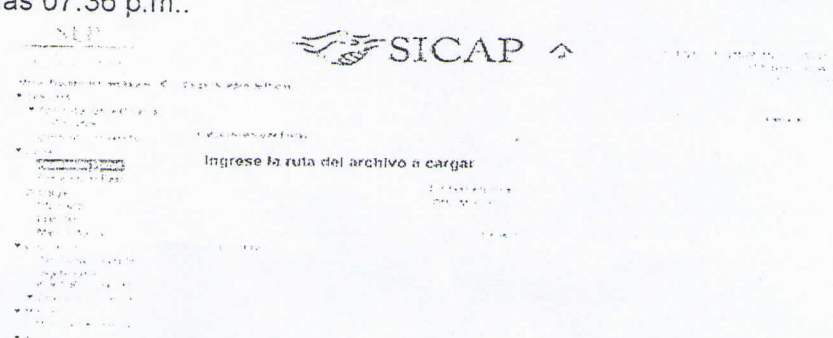
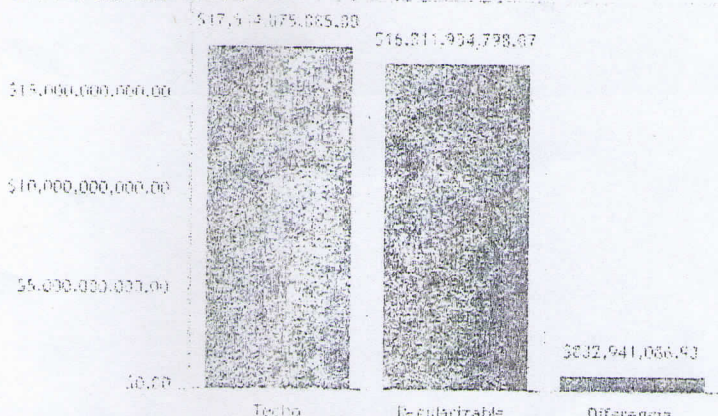
Reunión N°: 5

ASISTENCIA:

SEP-SHCP	ESTADO (Servicios Educativos Integrados al Estado de México)
1. Lic. José Francisco Cerpa Flores	1. Lic. Maribel Góngora Espinoza
2. Lic. José Guadalupe Venegas Ávila	2. José Luis Rojas Cruz
	3. C. P. María Luisa Estrada Salinas

Dando cumplimiento al "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en los numerales 17, 19, 20 y 21.

Derivado de los trabajos efectuados el día 10 de mayo del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

FUENTE	ACCIONES REALIZADAS:								
<p>1. Conciliación del Analítico de Plazas/Horas; Carga del analítico Etapa II, Versión 3.</p>	<p>El líder de conciliación de la SEP inició la carga del analítico de plazas con 149,465 registros que corresponden a 62,399 plazas de jornada y 539,688.5 horas-semana-mes en el SICAP a la vista de "El equipo de trabajo", a las 18:04 hrs., para el reconocimiento de códigos, en cumplimiento a los numerales 17, 19 y 20, concluyendo a las 07:36 p.m..</p>  <p>Se inició el proceso para el cálculo del Regularizable, la cual inicio a las 07:48 p.m. y concluyo a las 07:52 p.m.</p> <table border="1" data-bbox="665 1086 1453 1243"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe (Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Techo SHCP:</td> <td>17,644,875,885.00</td> </tr> <tr> <td>Costo Estado de México:</td> <td>16,811,934,798.07</td> </tr> <tr> <td>Diferencia:</td> <td>832,941,086.93</td> </tr> </tbody> </table>  <p>Concluye correctamente y el Estado se encuentra por debajo de Techo SHCP.</p>	Concepto	Importe (Pesos)	Techo SHCP:	17,644,875,885.00	Costo Estado de México:	16,811,934,798.07	Diferencia:	832,941,086.93
Concepto	Importe (Pesos)								
Techo SHCP:	17,644,875,885.00								
Costo Estado de México:	16,811,934,798.07								
Diferencia:	832,941,086.93								

[Handwritten signatures and initials]

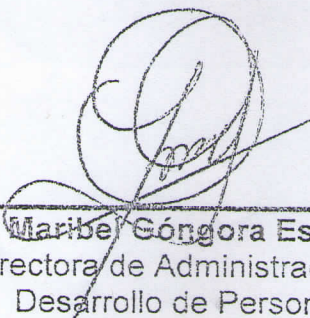
FUENTE	ACCIONES REALIZADAS:
2. Tabuladores y criterios de pago estatales (conceptos y montos).	En referencia a los Criterios de pago estatales (conceptos y montos) el Estado, se continúa con los trabajos de revisión.

ATENTAMENTE



Lic. José Francisco Cerpa Flores
Líder de Conciliadores de la Dirección
General de Presupuesto y Recursos
Financieros de la SEP

Representante de la Unidad de
Política y Control Presupuestal de la
Secretaría de Hacienda



Lic. Maribel Góngora Espinoza
Directora de Administración y
Desarrollo de Personal



MINUTA DE TRABAJO

Estado: Colima reporte de fecha 17 de abril de 2014

Lugar y hora: Secretaría de Educación del Estado de Colima, Av. Gonzalo de Sandoval No. 760 Coloma las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima.

Representantes

Entidad: C.P. Blanca Rodríguez Borjas

Inicio: 13:30 hrs. Termino: 19:15 hrs

SEP: Lic. Alejandro Luna Fernández

ACTIVIDAD Y/O TEMA

COMENTARIO

Carga de Analítico

Se carga el analítico de la Entidad Federativa con un total de 17,474 registros, incluyendo 15,324 registros de plazas presupuestales, con 6,925 plazas y 8,399 registros sumando 45,000.0 horas, se agregaron 2,150 registros de Honorarios con 1,487 plazas y 663 registros de honorarios sumando 5,059.0 horas, la Entidad Federativa no incluyo registros etiquetados como personal subsidiado.

Análisis de Información

La información del analítico es consistente con la documentación soporte presentada por la Entidad Federativa, así como con los importes del tabulador presentado para categorías puestos no encontrados. En el caso de puéston administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) del Modelo 7 del Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas (SICAP), el Estado lo etiqueta con la literal "U".

Plazas Subsidiadas

El analítico de la Entidad Federativa no incorporo plazas subsidiadas, sin embargo el personal del equipo de conciliación del Estado manifiesta la existencia de plazas subsidiadas en el Modelo 2 de Educación Básica sumando 62 plazas de jornada en 23 categorías y 3,090.0 horas en 8 Categorías, para el Modelo 3 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación CIP 30 plazas en 5 Puestos. El analítico del Estado incluyo plazas Presupuestales y Honorarios, de estos últimos sólo para efectos de estimación informativa de la Federación.

Blanca Rodríguez Borjas



Calculo de Regularizable

Se aclara que el Techo Presupuestal determinado para la Entidad Federativa incluye el recurso de plazas subsidiadas por la cantidad de \$42,498,613.93.

Se carga el analítico previamente determinado en consenso con la Entidad Federativa, con los Registros anteriormente mencionados, los resultados del regularizable, se determinaron vía SICAP en lo siguiente:

Techo de la Entidad:	\$2,069,208,135.00
Regularizable Analítico:	\$1,935,153,967.58
Diferencia a Favor del Estado:	\$134,054,167.42

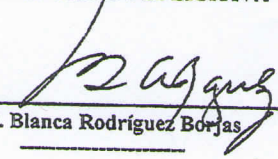
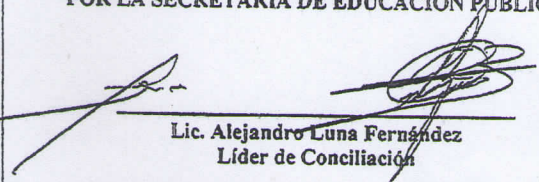
Etapas III Conceptos y Montos de las Remuneraciones

La Entidad Federativa lleva un avance del 50% en la documentación de sustentos de conceptos de pago y en la integración de sus Layouts y la Matriz Genérica de Percepciones, en la próxima visita se estará en la posibilidad de empezar a incorporar al SICAP los conceptos de Tipo Tabular y por Caso, así como determinar los conceptos que se incorporaran vía criterio. El universo de percepciones aproximadamente asciende a 300 códigos, a reserva de confirmar el número definitivo de conceptos de pago.

Comentarios generales:

- La Entidad Federativa solicita que la información proporcionada de honorarios se considere para efectos de regularización.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, se envía a flujo de conciliación el regularizable del analítico de plazas/horas del Estado de Colima.

<p>POR LA ENTIDAD FEDERATIVA</p>  <p>C.P. Blanca Rodríguez Borjas</p>	<p>POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>  <p>Lic. Alejandro Luna Fernández Líder de Conciliación</p> <p>Firman por Ausencia los C.C. Lic. José Guadalupe Venegas Ávila e Ing. Omar Josué Bandera Abarca, Conciliadores en el Estado de Colima el día 17 de abril de 2014</p>
--	---



Entidad: Colima
Motivo de la reunión: Proceso de conciliación de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF el día 25 de febrero de 2014.

ACTA INFORMATIVA DE CARGA DE INFORMACIÓN

Lugar:
Secretaría de Educación del Estado de Colima, Av. Gonzalo de Sandoval No. 760 - Colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima.

Representantes:
Entidad: C.P. Blanca Rodríguez Borjas
SEP: Lic. Alejandro Luna Fernández

Descripción del proceso en el SICAP :

Carga de: Analítico de plazas Etapa: II Folio de carga: R06/06/2014
Fecha: 16 de abril de 2014 Inicio: 21:29 p.m. Termino: 21:32 a.m.

Atributos de los archivos cargado :

Nombre: Analítico COLIMA 15-04-2014-0901.zip
Tamaño: 131 kb

Techo: \$2,069,208,135.00 Regularizable: \$1,935,155,967.58 Diferencia: \$134,054,167.42

Observaciones:

1. Archivo leído exitosamente por SICAP.

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA C.P. Blanca Rodríguez Borjas	POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Lic. Alejandro Luna Fernández Líder de Conciliación Firman por Ausencia los C.C. Lic. José Guadalupe Venegas Ávila e Ing. Omar Josué Bandera Abarca, Conciliadores en el Estado de Colima el día 17 de abril de 2014
---	---



PANTALLA DEL SICAP CON PRE-REGULARIZABLE

System Administration: x
<https://www.fone.sep.gob.mx/sane-web/aplicacion/>

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SICAP

LUNA FERNANDEZ ALEJANDRO
SEP-Lider Equios
Carrera Sesión

Entidad: RD6 - Colima
 El cálculo del regularizable se realizará para la etapa 2, actualmente activa.

Calcular

El proceso del cálculo del regularizable, se encuentra en ejecución.

Proceso completo ... 100.00%

Categoría	Valor
Techo	\$2,069,208,135.00
Regularizable	\$1,935,183,967.58
Diferencia	\$134,024,167.42

Descargar Gráfica

Concluir

11:27 a.m. 17/04/2014

B. Aguilar

[Signature]



MINUTA DE TRABAJO

SEP – SHCP y SEPD	DATOS REUNIÓN ACTUAL	PRÓXIMA REUNIÓN
LIDER SEP: Alberto Amador Arteaga Pérez.	Fecha: 17 de abril de 2014	Fecha: ABIERTA
MOTIVO DE LA REUNIÓN: Conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones del Estado de Durango	Lugar: Sala de Juntas “Profra. Juana Villalobos de las oficinas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED)	Lugar: Sala de Juntas “Profra. Juana Villalobos de las oficinas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED)
	Hora de inicio: 16:19 PM	Hora de Inicio:00:00 hrs
	Hora de Término:20:22PM,	Hora de Término:00: PM.

NÚMERO DE REUNIÓN: 8

ASISTENCIA:

SEP-SHCP	ESTADO
1. Alberto Amador Arteaga Pérez	1. María Gabriela Torres Hernández
2. Jorge Alberto Gallardo Pérez	2. Graciela Hernández Vázquez
3. Melvick Acosta Covarrubias	3. María Carmina Anaya Aldaco
4 Celene Judith Álvarez Salazar	4. Juan Ling Jurado
5. María Isabel Montoya Obregón	



TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:								
<p>Calculo del Costo del Pre-regularizable de la Entidad</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de plazas transferidas, así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, en el numeral 17 una vez que se cuente con el registro del analítico del estado se procederá a su costeo, en el cual se realizará con base en los conceptos y montos de las remuneraciones que obran en los registros de la SHCP, conforme a lo establecido en el numeral 7.</p> <p>Resultado de la ejecución de éste proceso se obtuvieron los siguientes:</p> <p>El líder de conciliación de la SEP en presencia del equipo de trabajo de la SEED con las categorías autorizadas se procedió a generar el costo del analítico a las 16:19 PM, del día 17 de abril de 2014, obteniéndose lo siguiente:</p> <p>Cálculo del regularizable 16:20 PM.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe (pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Techo SHCP:</td> <td>\$ 5,065,671,891.00</td> </tr> <tr> <td>Regularizable:</td> <td>\$ 5,115,030,771.00</td> </tr> <tr> <td>Diferencia:</td> <td>\$ 49,358,880.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones: En la determinación de los costos de la Entidad, no están consideradas las plazas/ horas calificadas en la base de la etapa 1, como subsidiadas por el equipo SEP-SHCP, ni la categoría de mando CF01005, Director de Área.</p> <p>Existe una diferencia en la descripción de los puestos, abajo indicados respecto del reporte regularizable por estado para la primera etapa, versus regularizable R10 Durango, segunda etapa:</p> <p>Dice: CF01059, Jefe de Departamento nivel 28, CF52118, Subdirector de Área OA2 nivel 33, CF53083, Director de Área MA1 nivel 31C, CF01012, Director General MA nivel 29</p> <p>Debe decir: CF01059, Jefe de Departamento nivel 28, CF52118, Director General nivel 33, CF53083, Secretario Particular nivel 31C, CF01012, Subdirector de Área nivel 29.</p>	Concepto	Importe (pesos)	Techo SHCP:	\$ 5,065,671,891.00	Regularizable:	\$ 5,115,030,771.00	Diferencia:	\$ 49,358,880.00
Concepto	Importe (pesos)								
Techo SHCP:	\$ 5,065,671,891.00								
Regularizable:	\$ 5,115,030,771.00								
Diferencia:	\$ 49,358,880.00								



COMENTARIOS SEED

La Entidad Federativa manifiesta que las categorías de Telesecundarias, **E2709**, Jefe de sector de telesecundaria Foráneo, **E2711**, Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo, **E2725**, Director de Maestro de Telesecundaria y la **E2781**, Horas de Maestro de Telesecundaria Foráneo; se encuentran registradas como parte del presupuesto de FAEB (salvo E2709)), como plazas y horas Estatales subsidiadas con base en los convenios suscritos entre la SEP y el Gobierno del Estado en 1981, soportes entregados en su oportunidad al Equipo SEP-SHCP, mismo que se incrementó con lo autorizado en diferentes ciclos escolares para el crecimiento y expansión del servicio de Telesecundaria y que como soporte, se presentan comunicados oficiales, de 8 años anteriores, de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas de la SEP.

Nota: La Entidad manifiesta que en la Primera Etapa si estaban incluidas las citadas plazas y horas; y en el resultado de la Segunda Etapa ya no aparecen.

Se anexa el resultado de las graficas Pre - Regularizable.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SICAP

ARTEAGA PEREZ ALBERTO
ANIADOR
SEP-Lider Equipo
Cerrar Sesión

Menú - Proceso de Conciliación > Conciliación / Calcular Regularizable

▼ Seguridad

- ▼ Administración de Usuarios
- Consultas
- Cambio de Contraseña

▼ Carga

- Análisis de Plazas
- Conceptos de Pago

Descarga

- Información
- Plantillas
- Material Apoyo

▼ Conciliación

- Calcular Regularizable**
- Regularizable (Eventual/Honorarios)
- ▼ Convenio Conciliatorio

▼ Monitoreo

- Proceso Autorización

▼ Administración

- Partida Estatal

Entidad: R10 - Durango

El cálculo del regularizable se realizará para la etapa 2, actualmente activa.

El proceso del cálculo del regularizable, se encuentra en ejecución.

Regularizable sobrepasa el techo

Categoría	Valor
Techo	\$5,065,671,891.00
Regularizable	\$5,115,030,771.00
Diferencia	\$-49,358,880.00

[Descargar Grafica](#)

Gráfica (2) - Visualizador de fotos de Windows

Archivo | Imprimir | Correo electrónico | Grabar | Abrir

Categoría	Valor
Techo	\$5,065,671,891.00
Regularizable	\$5,115,030,771.00
Diferencia	\$-49,358,880.00



MINUTA DE TRABAJO

SEP - SHCP – SEPH	DATOS REUNIÓN ACTUAL	PRÓXIMA REUNIÓN
Líder SEP: Edmar Iván Evangelista Meneses	Fecha: 18 de abril de 2014	Fecha:
Motivo de la reunión: Conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones del Estado de Nayarit.	Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Administrativos, planta alta de las oficinas de la Secretaría de Educación Pública de Nayarit.	Lugar:
	Hora de inicio: 08:30 hrs	Hora de Inicio:
	Hora de Término: 17:00 hrs	Hora de Término:

NÚMERO DE REUNIÓN: 10

ASISTENTES:

SEP-SHCP	ESTADO
1. Edmar Iván Evangelista Meneses	1. Marco Antonio Ledesma González
2. Fernando Espino Ramírez	2. Leticia Pérez García
3. Ma. de los Angeles Palma Zavala	3. Julio Castro Jáuregui
	4. Guillermo Mondragón Morales
	5. Iván Omar Parra Salinas
	6. Ana Bertha Reyes Ibal
	7. José Marcos López Carrillo
	8. Raymundo Arvizu López
	9. Vladimir Rafael Hernández
	10. Edgar A. González U.
	11. Ana María Ramírez Ceciña
	12. María Isabel Briseño Saavedra
	13. María Elena Saaib Rodríguez
	14. Juan Antonio Chávez Carrillo



	15. Julio Cesar Figueroa Martínez
	16. Atanacio Monteon Machuca
	17. Teresa Velazquez
	18. Martha García Castellón
	19. Daniel Crespo Vera
	20. Alma Rosa Celis Bermudez
	21. Jose Luis Cerna Alvarez
	22. Ruben Rodríguez Bueno
	23. Edgar Iván Sánchez
	24. Yesenia Sánchez González
	25. Juan Jiménez Franco
	26. Laura Antonia Iñiguez Velazquez
	27. Adriana Ma. Gpe. Figueroa M.
	28. Alejandro Zepeda Huerta
	29. Javier Valiente Martínez
	30. Fanny Guadalupe Puga Cobá
	31. José Ramón Mejía
	32. Karel Pérez Astorga
	33. José Francisco Sánchez García
	34. Martha Patricia López Cordova
	35. Héctor Manuel Contreras Váldez
	36. Gonzalo López
	37. Ramón Bañuelos
	38. Jesús Delgado
	39. Ana Lindaly Rodríguez Ramos



TEMAS TRATAR:	A ACUERDOS TOMADOS:
<p>1. Etapa II. Analítico de Plazas/horas del Estado</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del “Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, se realizó lo siguiente:</p> <p>Se autoriza la carga en el SICAP de las 97 categorías, lo que nos permite registrar a las 12:00 hrs, la segunda carga de las 90 categorías faltantes para completar las 187.</p> <p>Se realiza la carga completa de 31,108 registros obteniendo éxito en ella.</p> <p>Se genera el regularizable de la entidad, obteniendo un techo por \$3,386,614,729.00, regularizable \$3,236,790,214.13 y una diferencia de \$149,824,514.87, tal como se refleja en la siguiente imagen.</p>

La entidad hace entrega de 4 carpetas las cuales corresponden a la documentación soporte de las 187 categorías no reconocidas por el sistema SICAP, las cuales avalan la solicitud de autorización. Asimismo, manifiesta la entidad que la información que sirve de base para la presente minuta están pendientes por conciliar los registros de plazas del sistema educativo subsidiado, lo anterior, por encontrarse en proceso de revisión.

Por último la Secretaría de Educación Pública Federal toma nota de las observaciones señaladas por lo cual procederá conforme lo establece Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

[Handwritten signature]

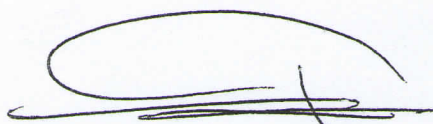

2. Etapa III.**Determinación de los Conceptos y Montos de las Remuneraciones que correspondan a cada Estado.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 21 del "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, se ha realizado lo siguiente:

Se realizó el apoyo en la forma de cómo se debe realizar la captura en el SICAP mediante una presentación y la explicación a detalle al personal de la entidad respecto a la información que se debe considerar para acreditar los conceptos de pago reflejados en el avance de la matriz.

ATENTAMENTE
LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT


ING. RAYMUNDO ARVIZU LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
EDUCATIVA DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
NAYARIT
LIC. EDMAR IVAN EVANGELISTA MENESES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL



Entidad: **Oaxaca**
 Motivo de la reunión: **Proceso de conciliación de conformidad con el acuerdo publicado en el DOF el día 25 de febrero de 2014.**

MINUTA DE CARGA DE INFORMACIÓN DE ANALÍTICO DE PLAZAS

Lugar:
Instalaciones de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación

Representantes:
 Entidad: **Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales, Coordinador General de Personal y Relaciones Laborales del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.**
 SEP: **C. Gerardo Villafranca Bonilla- Conciliador-SEP Federal para el Estado de Oaxaca**

Descripción del proceso en el SICAP :

Generación de:	Regularizable Preliminar	Etapas:	II		
Fecha:	19 de noviembre de 2014	Inicio:	11:00 p.m.	Termino:	11:15 p.m.

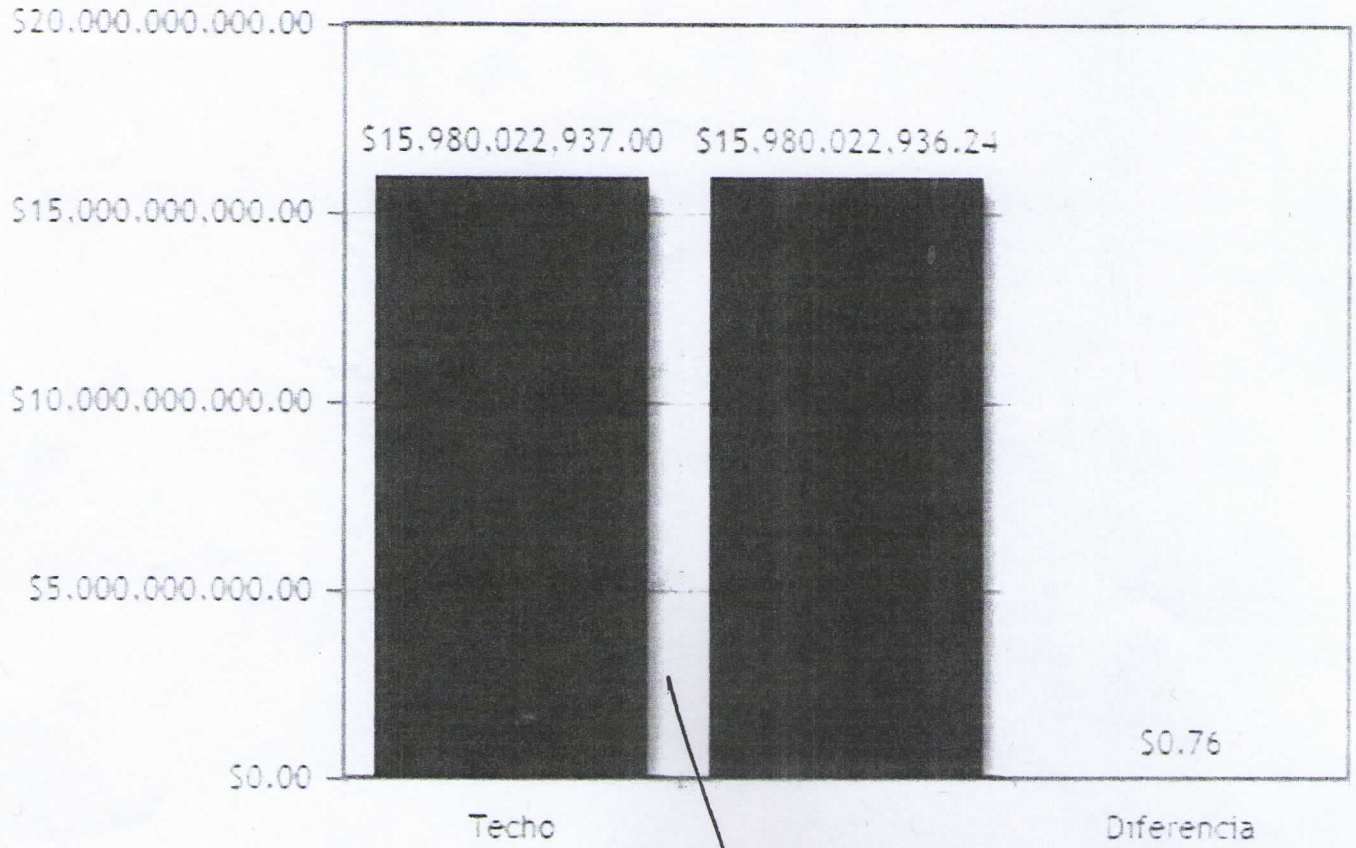
Con fundamento en lo establecido en el numeral 19 del Acuerdo mediante el cual se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes (Procedimiento), en donde señala que "El proceso de conciliación del analítico de plazas/horas del Estado se iniciará una vez que el costeo se encuentre dentro del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales del FAEB definido conforme al numeral 8 del procedimiento", se informa que se procede a iniciar el proceso de conciliación del analítico de plazas horas del Estado de Oaxaca, para con ello proceder al cierre de la Etapa II, tal y como se establece en el numeral 20 del procedimiento, en virtud de que el costeo del analítico de plazas de la entidad, se encuentra dentro del Techo Financiero autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Estado de Oaxaca, tal y como se muestra en el gráfico anexo.

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA
I.E.E.P.O.
 COORDINACIÓN GENERAL
 DE PERSONAL Y RELACIONES
 LABORALES
 OAXACA, OAX.

Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales,
Coordinador General de Personal y Relaciones Laborales del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C. Gerardo Villafranca Bonilla
Conciliador-SEP Federal para el Estado de Oaxaca



612

México, D.F., a 19 de noviembre de 2014.

A case

LIC. HUGO ALBERTO ESPINOZA MORALES.
Coordinador General de Personal y Relaciones
Laborales del Instituto Estatal de Educación
Pública de Oaxaca.
Presente.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes (Procedimiento), se comunica que el techo financiero asignado a la entidad federativa asciende a \$ 15,980,022,937.00.

En este sentido, se informa que el cálculo del Regularizable de la Etapa II que arrojó el Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas (SICAP) para el Estado de Oaxaca, es de \$ 15,980,022,936.24, por lo que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 19 y 20 del procedimiento se procedió a solicitar la autorización de la conciliación del analítico de plazas de la Secretaría de Educación del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C. Gerardo Villafranca Bonilla
Conciliador SEP Federal

Recibi:
Maico Amaya Galindo
26/NOV/14





MINUTA DE TRABAJO

SEP – SHCP y SEPyC	DATOS REUNIÓN ACTUAL	PRÓXIMA REUNIÓN
LIDER SEP: Alberto Amador Arteaga Pérez	Fecha: 16 Mayo de 2014	Fecha: Fecha abierta
MOTIVO DE LA REUNIÓN: Conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones del Estado de Sinaloa.	Lugar: Oficinas de la Secretaria de Educación Pública y Cultura, ubicadas en Pedro Infante 2200, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.	Lugar: Oficinas de la Secretaria de Educación Pública y Cultura, ubicadas en Pedro Infante 2200, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.
	Hora de inicio: 20:17 p.m.	Hora de Inicio:
	Hora de Término: 20:27	Hora de Término:


NÚMERO DE REUNIÓN: ---

ASISTENCIA:

SEP-SHCP	ESTADO
1.- Alberto Amador Arteaga Pérez	1.- Rafael Rentería Lara

R. Lara



TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:
<p>1. Conciliación del Analítico de Plazas/Horas; Carga del analítico Etapa II</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 19 del "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La autoridad del estado entregó a los representantes de la SEP y SHCP, el archivo electrónico del analítico de plazas/horas, versión final de acuerdo a los datos siguientes: <p style="text-align: center;">Versión final del Analítico de Plazas y Horas</p> <div style="text-align: center;">  analitico carga 10.csv </div> <p>Nombre del archivo</p> <p>Fecha de recepción 16/05/2014</p> <p>Tamaño del archivo</p>

[Firma manuscrita]

TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:
-----------------	-------------------



TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:								
<p>2. Conciliación del Analítico de Plazas/Horas; Carga del analítico Etapa II.</p>	<p>El líder de conciliación de la SEP incorporó el analítico versión 10 de plazas/horas en el SICAP a la vista de "El equipo de trabajo", a las 20:17 hrs. del día 16 de mayo de 2014, encontrándose 194 categorías reconocidas, se procedió a generar el costo del analítico ajustado por el estado, resultando lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Concepto</th> <th style="text-align: right;">Importe (pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Techo SHCP</td> <td style="text-align: right;">: 6,839,673,769.00</td> </tr> <tr> <td>Costo Sinaloa:</td> <td style="text-align: right;">6,806,518,126.08</td> </tr> <tr> <td>Diferencia:</td> <td style="text-align: right;">33,155,512.92</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Importe (pesos)	Techo SHCP	: 6,839,673,769.00	Costo Sinaloa:	6,806,518,126.08	Diferencia:	33,155,512.92
Concepto	Importe (pesos)								
Techo SHCP	: 6,839,673,769.00								
Costo Sinaloa:	6,806,518,126.08								
Diferencia:	33,155,512.92								

Ret-Rad



TEMAS A TRATAR:

ACUERDOS TOMADOS:

3. Conceptos de pago Etapa III.

Menú - Proceso de Conciliación - Conciliación / Calcular Regularizable

▼ Seguridad

- Administración de Usuarios
 - Consultas
 - Cambio de Contraseña
- Carga
 - Análisis de Plazas
 - Conceptos de Pago
- Descarga
 - Información
 - Material Apoyo
 - Plantillas
- Conciliación
 - Calcular Regularizable**
 - Regularizable (Eventual/Honorarios)
 - Convenio Conciliatorio
- Monitoreo
 - Proceso Autorización
- Administración
 - Partida Estatal

Entidad: R25 - Sinaloa El cálculo del regularizable se realizará para la etapa

El proceso del cálculo del regularizable, se encuentra en ejecución.

Proceso completo ... 100.00%

Categoría	Valor
Techo	\$6,839,673,769.00
Regularizable	\$6,806,518,256.08
Diferencia	\$33,155,512.92

Descargar Grafica

Rt-Ran



TEMAS A TRATAR:	ACUERDOS TOMADOS:
	<p>De conformidad con el resultado descrito, se considera que el estado de Sinaloa da cumplimiento a lo señalado en el numeral 20 del "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, iniciando el flujo de autorización en el SICAP.</p> <p>Con base en la "Matriz de Concepto de Pago" y los tabuladores generales presentados por el estado, "El Equipo de Trabajo", continua con la revisión y documentación y elaboración de los tabuladores de los conceptos de pago.</p>

ATENTAMENTE

Alberto Amador Arteaga Pérez
Líder Conciliador de la
Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros, SEP.

Rafael Renteria Lara
Cordinador de Sistemas e Informatica



MINUTA DE TRABAJO

SEP – SHCP y SEPyC	DATOS REUNIÓN ACTUAL	PRÓXIMA REUNIÓN
LIDER SEP: Alberto Amador Arteaga	Fecha: 13 de Mayo de 2014	Fecha: 14 de Mayo de 2014
MOTIVO DE LA REUNIÓN: Conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones del Estado de Sinaloa.	Lugar: Oficinas de la Secretaria de Educación Pública y Cultura, ubicadas en Pedro Infante 2200, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.	Lugar: Oficinas de la Secretaria de Educación Pública y Cultura, ubicadas en Pedro Infante 2200, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.
	Hora de inicio: 09:00 Hrs	Hora de Inicio: --
	Hora de Término: 23:30 Hrs	Hora de Término:--

NÚMERO DE REUNIÓN: 7

ASISTENCIA:

SEP-SHCP	ESTADO
1.- Alberto Amador Arteaga Pérez	1.- Rafael Rentería Lara
2.- Melvick Acosta Covarrubias	



MINUTA DE TRABAJO

SEP – SHCP y SEG	DATOS REUNIÓN INICIAL	REUNIONES SUBSECUENTES
LIDER SEP: Federico Pérez Neyra	Fecha: 22 de abril de 2014	Fecha: Del 22 al 25 de abril de 2014
MOTIVO DE LA REUNIÓN: Conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones del Estado de Guanajuato. Etapa II (Final)	Lugar: Sala de Juntas en las oficinas de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).	Lugar: Sala de Juntas en las oficinas de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).
	Hora de inicio: 15:00 horas	Hora de Inicio: 09:00 horas
	Hora de Término: 20:00 horas	Hora de Término:

ASISTENCIA:

SEP-SHCP	SEG
Por la SEP:	1. Marcela E Palomino Ramos
1. Federico Pérez Neyra	2. Esther Medina Rivero
2. Armando Ortega Ramos	3. Sergio Acosta Sierra
3. Israel Adrián Arellano Caravantes	4. Hilda Ortiz Carillo
Por la SHCP:	5. Liliana Quiroz Zavala
1. Diana Landa Canché	6. Leonardo Ibarra Pastrana
	7. Jorge A Zamudio Meza
	8. Miguel Alba González
	9. Víctor M Cuevas Cortes
	10. Juana Gabriela Corona Flores
	11. Ma. Guadalupe Montero Pineda
	12. Socorro Montoya Martínez
	13. Míriam Silva Frías

NÚMERO DE REUNIÓN 1 22 de abril de 2014

TEMAS A TRATAR	ACUERDOS TOMADOS
1. Entrega de documentación para la justificación de categorías faltantes de autorización.	La autoridad del Estado entrega a los representantes de la SEP y de SHCP, documentación faltante para la autorización de 11 categorías.



2. Revisión de información.	Se revisa y recauda la información con la autoridad educativa del estado y los representantes de la SEP y SHCP, y se envían a través del SICAP para su validación.
3. Revisión de conceptos.	Revisión de conceptos tabulares federales y estatales por parte de la SEP, la SHCP y la SEG; integración de documentación faltante por parte de la SEG; revisión de los recibos de pago contra el layout del tabulador.

NÚMERO DE REUNIÓN 2 23 de abril de 2014

TEMAS A TRATAR	ACUERDOS TOMADOS
1. Entrega de documentación para la justificación de categorías faltantes de autorización.	Se entrega de documentación complementaria soporte para dar de alta las categorías no reconocidas en el SICAP, llevando a cabo el proceso de revisión de manera conjunta por "El equipo de trabajo" para continuar con el flujo de validación y registro.
2. Revisión de información.	La SEP y la SHCP revisan y envían la documentación entregada por la SEG a través del SICAP.
3. Se muestra el preliminar del Costeo del Analítico de Plazas/horas del Estado.	Una vez que se ha registrado en su mayoría el Analítico de Plazas/horas del Estado se procedió a su costeo, emitiéndose un monto preliminar.
4. Se da a conocer el Techo Financiero a la Entidad.	De conformidad con lo establecido en el numeral 20 del "Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2014, se realizó la revisión y el análisis de Criterios de pago, criterios tabulares y criterios de casos de la Etapa 3.
	El Estado detectó una diferencia entre el techo obtenido el 10 de abril de 2014 con la clave proporcionada por la SEP, y el obtenido en esta fecha, determinado de la siguiente manera: 10 de abril: \$10,649,335,898.32. 23 de abril: \$10,587,023,608.74. Diferencia: \$62,312,289.58 , en el techo del Modelo 2.
5. Revisión de conceptos.	Revisión de conceptos tabulares federales y estatales por parte de la SEP, la SHCP y la SEG; integración de documentación faltante por parte de la SEG; revisión de los recibos de pago contra el layout del tabulador.



NÚMERO DE REUNIÓN 3 24 de abril de 2014

TEMAS A TRATAR	ACUERDOS TOMADOS
1. Entrega de documentación para la justificación de categorías faltantes de autorización.	La autoridad del Estado entrega a los representantes de la SEP y SHCP, documentación para la aclaración de una de las categorías, que se solicita nuevamente por la SEP para la autorización de las mismas.
2. Revisión y envío de la información.	La SEP y la SHCP revisan y envían, a través del SICAP, la documentación entregada por la SEG.
3. Revisión de conceptos.	Revisión de conceptos tabulares federales y estatales por parte de la SEP, la SHCP y la SEG; integración de documentación faltante por parte de la SEG; revisión de los recibos de pago contra el layout del tabulador.

NÚMERO DE REUNIÓN 4 25 de abril de 2014

TEMAS A TRATAR	ACUERDOS TOMADOS
1. Se carga información en el SICAP.	La SEP y la SHCP, cargan nuevamente en el SICAP el analítico de plazas el tabulador de sueldos y la documentación soporte que justifica 10 de las 11 categorías no autorizadas.
2. Se muestra el preliminar del Costeo del analítico de Plazas/horas del Estado.	<p>Una vez que se ha registrado en su mayoría el Analítico de Plazas/horas del Estado se procedió a su costeo, emitiéndose un monto preliminar, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Techo del SICAP para el Estado \$10,587,023,608.96, obtenido con la clave proporcionada al Estado.</p> <p>Techo del SICAP para el Estado \$9,557,195,282.00, obtenido con clave de la SEP.</p> <p>Presupuesto pre regularizable de plazas federalizadas: \$8,732,392,791.94.</p> <p>Remanente del techo considerado del segundo pre regularizable: \$824,802,490.06.</p> <p>El Estado detecta una diferencia entre el techo determinado con la clave estatal contra el determinado con la clave SEP por la cantidad de \$1,029,828,327, que deriva de las plazas subsidiadas.</p>



TEMAS A TRATAR	ACUERDOS TOMADOS
	<p>Con la finalidad de atender los cuestionamientos de la SEG, la SEP realizará las siguientes consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Análisis y/o documentación a presentar para la justificación de la categoría CF54030, correspondiente a Jefe de Departamento C, a fin de que quede validada en el analítico de Plazas/horas. b. Gestiones para la incorporación de plazas para atender las necesidades de las UPN y CAM. c. Verificar el destino del remanente.
<p>3. Revisión de Criterios, Parámetros y su soporte documental.</p>	<p>Revisión de criterios, parámetros y soporte documental de los conceptos de pago federales y estatales por parte de la SEP, la SHCP y la SEG; integración de documentación faltante por parte de la SEG; revisión de los recibos de pago contra el layout del tabulador y de criterios.</p>

ATENTAMENTE

POR LA SEP

Federico Pérez Neyra
Líder de Conciliadores de la
Dirección General y Presupuesto de
Recursos Financieros

POR LA SHCP

Diana Landa Canché
Subdirector de Financiamientos
Presupuestarios

POR LA SEG

Hilda Ortiz Carrillo
Directora General de Contabilidad y Presupuesto